

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 6 de Omil de 1993.

VISTOS los expedientes de Superintendencia S-3086/92 "BUSTOS, MARIA ANDREA S/AUTORIZACION PARA EJERCER LA PROFESION" y 3087/92 "RODRIGUEZ, GLADYS EDITH S/AUTORIZACION PARA EJERCER LA PROFESION", y CONSIDERANDO:

1°) Que por los fundamentos vertidos en los escritos de fs. 1 del expte. S-3086/92 y 3 del expte. S-3087/92, las arquitectas María Andrea Bustos y Gladys Edith Rodríguez, escribiente y prosecretaria administrativa respectivamente de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, solicitan al Tribunal autorización para desempeñar su profesión en forma independiente, manifestando que ello no entorpecerá sus tareas como empleadas del Poder Judicial de la Nación.

2°) Que, en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta la naturaleza de esa actividad, la conformidad prestada por sus superiores (fs. 4/6 de los exptes. citados) y lo dispuesto por este Tribunal en las res. 699/90 ("MASLATON") y 198/92 ("LYSHOLM"), procede y así, SE RESUELVE:

Autorizar a las agentes MARIA ANDREA BUSTOS y GLADYS EDITH RODRIGUEZ , escribiente y prosecretaria administrativa respectivamente de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a ejercer libremente su profesión de arquitectas fuera del ámbito y horario del Poder Judicial de la Nación (art. 8, inc. k del Reglamento para la Justicia Nacional), con la advertencia de que la menor desatención de sus funciones acarreará su revocación y la consecuente aplicación de sanciones.

Registrese, hágase saber, tómese nota en su legajo personal y fecho, archivese.

LANO ONVABNA MARYTINEZ VICEPPERIMENTE DE VA ORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

aragno hou

his Whiteau

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION

NAZAI MINISTRO DE

CORTE SUPREMA DE QUETICIÀ DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

MINIMISTRO DE LA

KORTO SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LE

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA COSTE SUPPREME BE JUSTICIA DE LA NACION